



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05952991-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Derogando RESCD-2022-965-E-UBA-DCT_FFYB, suscripción de Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre FFYB y Óptica Norte.

VISTO la Resolución RESCD-2022-965-E-UBA-DCT_FFYB, mediante la cual se aprobó la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Norte; y

CONSIDERANDO:

Que Óptica Norte no podrá recibir a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología de esta Casa de Estudios, a fin de que realicen las prácticas profesionales obligatorias en sus instalaciones.

Que, en consecuencia, es conveniente dar de baja el Acta Acuerdo aprobado mediante Resolución RESCD-2022-965-E-UBA-DCT_FFYB, a fines de evitar confusiones en la oferta de Instituciones.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la Resolución RESCD-2022-965-E-UBA-DCT_FFYB mediante la cual se aprobó la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Óptica Norte.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica; y cumplido, archívese.